



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 90-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 1 de abril de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6 señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa;

Que, el distrito de Santa Eulalia celebra cada año el Festival de la Palta Fuerte con la finalidad de dar a conocer el producto agrícola bandera de la jurisdicción y las bondades de su consumo;

Que, el distrito de Santa Eulalia es un lugar de reposo y recreo en el cual la oferta turística se incrementa cada año ofreciendo las bondades de su clima y la hospitalidad de los vecinos a través de los centros de recreación, esparcimiento, alojamiento y descanso, así como en los lugares de turismo vivencial y de aventura;

Que, el próximo 6 y 7 de abril, se celebra la XX edición del Festival de la Palta Fuerte en la ciudad de Santa Eulalia, habiendo convocado a diversas autoridades locales y nacionales a apoyar este importante evento que muestra las características antes citadas;

Que, el Congreso de la República a través de sus representantes ha hecho eco del llamado a asistir y participar de la promoción de la presente edición del Festival de la Palta Fuerte de Santa Eulalia;

Que, es necesario reconocer a quienes con su valioso apoyo permiten que Santa Eulalia cumpla con sus objetivos y metas de progreso y bienestar para su población;

Estando a lo expuesto y de conformidad con Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Reconocer y agradecer en nombre de la Comunidad de Santa Eulalia al señor Congresista de la República ELAR GALO MELGAR VALDEZ por su valioso apoyo a la Municipalidad de Santa Eulalia en la promoción del XX Festival de la Palta Fuerte al haber recibido a sus representantes para dar publicidad a este importante evento y promocionarlo a través de los medios que ofrece el Congreso de la República.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

ARTÍCULO 2. PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia (www.munisantaeulalia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE